



Ministerio del Interior y Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL – FASE 1
PRÉSTAMO BIRF 7861-AR

ENMIENDA N°2

Fecha:	17 de junio de 2014
Destinatario:	OFERENTES INTERESADOS LPI 02/2014
Remitente:	UCP - ANSV
Proceso:	Licitación Pública Internacional N° 02/2014 “Adquisición de Trailers para Motos de la ANSV”

La presente Circular se considera parte integrante del Documento de Licitación

Estimados Señores:

Por medio de la presente, remitimos a ustedes la Enmienda N° 2 de la Licitación de referencia.

Consulta N°1:

Nuestra Empresa cuenta con modelos de remolques homologados con LCM y sistema de enganche con freno , los cuales cumplen de pleno con los requerimientos exigidos , pero el sistema de enganche está homologado a bola (comúnmente llamado bocha ,de común uso en la mayoría de los vehículos y recientemente aprobado para el remolque en nuestro país por la Secretaría de la Industria) , por lo que consultamos : si es posible agregar la opción en “ Características Técnicas “ donde dice enganche : con ojal de lanza giratoria , colocar : “ ojal “ o” bola “ , ya que nuestros sistemas también cumplen con lo establecido en el decreto 779/95 de la Ley de Transito n° 24.449.

Respuesta N°1:

Si es posible agregar como característica técnica “ojal” o “bola”

Consulta N°2

Como es de común uso en otros organismos, ¿es posible solicitar el pedido de entregas de muestra antes del acto de apertura de sobres con el fin de desestimar productos inexistentes y proveedores ocasionales que no alcancen el verdadero nivel de exigencia en el producto requerido sirviendo esta muestra para una mejor evaluación del producto en cuestión?.

Respuesta N°2:

No, no es posible cambiar los requerimientos ya pautados en el pliego.

“2014: Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”



Ministerio del Interior y Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Consulta N°3

Debido al incremento de los insumos a nivel local y la necesidad de utilizar algunos artículos de origen importados, consultamos: si es posible la cotización en moneda Dólares Americanos según cotización Banco Nación, tal como lo refiere el Decreto 893/12 Art. 73.

Respuesta N°3:

Tal lo estipulado en la subcláusula IAL 15.2 “Los Licitantes podrán expresar el precio de su oferta en la moneda de cualquier país de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los Licitantes que deseen que se les pague en varios tipos de monedas, deberán cotizar su oferta en estos tipos de monedas pero no podrán emplear más de tres monedas además de la del país del Comprador.

Sección VI. Lista de requisitos – especificaciones técnicas. Se agrega foto del carrito de acarreo de motovehículos como modelo de ejemplo:



Atte,


LIC. MARIA CORINA PUPPO
COORDINADORA PROYECTO SEGURIDAD VIAL-ANSV
BANCO MUNDIAL